



254

ANEXO N° 01

INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE COSTOS

1. Aspectos Generales

En aplicación de lo establecido en el Texto Único ordenando de la Ley de Tributación Municipal, relacionado con la aprobación anual de los arbitrios municipales, cabe indicar que se efectuó la evaluación de los costos proyectados para el ejercicio 2018, el cual ha sido comparado con los costos aprobados para el 2017, mediante Ordenanza Municipal N°227-2016/MDSB ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N°424/MML, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 30 de Diciembre del 2016; teniendo como marco legal la Ordenanza Municipal N° 202-2015/MDSB, ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N° 400/MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 31.Diciembre.2015 observándose que los costos serian similares al 2017, tal como lo indican las áreas prestadoras del servicio a través del Informe N° 045 y 046-2017-GSC/MDSB de Barrido de Calles y Vías Públicas, Recolección de Residuos Sólidos y Parques y Jardines Públicos e Informe N° 203-2017-GSC/MDSB del Servicio de Serenazgo, donde concluyen que sus requerimientos y necesidades para el ejercicio 2018 son similares a las establecidas en las Ordenanza N°202-2015/MDSB y Ordenanza Municipal N°227-2016/MDSB, por lo que se ha optado por solicitar el reajuste de los costos y tasas aprobados para el 2018; y que a lo sumo se debería prever el incremento de los costos unitarios de algunos componentes, que podría darse en el 2018, que cubriría los servicios con aplicación del IPC. Asimismo, la Gerencia de Administración Tributaria con Informe N° 141-2017-GAT-MDSB, señala que la cantidad de contribuyentes y predios afectos para el ejercicio 2018 es similar al consignado para el ejercicio 2016.

teniendo en cuenta ello, la Municipalidad Distrital de San Bartolo a previsto para el 2018 la aplicación del Índice de Precios al Consumidor – IPC, correspondiente al mes de Agosto del 2017, cuyo valor es 1.90% de conformidad a la Resolución Jefatural N° 277-2017-INEI publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 01.Setiembre.2017.

2. Nivel de Cumplimiento de los Costos 2017

De la información de las Gerencias de Servicios a la Comunidad y Seguridad Ciudadana se observa que los costos aprobados en su oportunidad por la Municipalidad Distrital de San Bartolo para el presente año, han sido empleados con responsabilidad y eficiencia, situación que permitirá que a fines del 2017 se cumpla con alcanzar y eventualmente, superar los niveles de prestación de los servicios de Barrido de calles y Vías Públicas, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, tal y como se aprecia en el Informe N°058-A-2017-GPP-MDSB de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, según cuadro que aparece a continuación.

Se presenta por Servicio el Control de Avance en la Ejecución de Costos – Año 2017

Servicio	Costos aprobados 2017 Ord. N° 227-2016/MDSB S/	Ejecutado a Agosto del 2017 S/	% de Avance	Proyeccion Setiembre - Diciembre 2017 S/	% de Avance	Total Anual Proyectado 2017	Variación
Recolección de Residuos Sólidos	327,999.30	219,339.82	66.87%	122,805.41	37.44%	342,145.23	104.31%
Barrido de Calles y Vías Públicas	106,806.65	72,682.28	68.05%	35,562.55	33.30%	108,244.83	101.35%
Parques y Jardines Públicos	254,355.21	176,344.40	69.33%	83,982.18	33.02%	260,326.58	102.35%
Serenazgo	1,362,409.91	918,468.61	67.41%	450,314.78	33.05%	1,368,783.39	100.47%
Total	2,051,571.09	1,386,835.11	67.60%	692,664.92	33.76%	2,079,500.03	101.36%



256

3. Costos aprobados para el ejercicio 2018

Atendiendo a que la información de costos del año 2017, resulta siendo la que efectivamente se requiere en la Gerencias prestadoras, para la atención de los servicios en el ejercicio 2018, esta Municipalidad ha previsto la aplicación del artículo 69 B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N°156-2004-EF, para los fines de la determinación del costo de los servicios públicos y el importe de las tasas de árbitros, tomando como base los que fueron aprobados para el ejercicio 2016, mediante Ordenanza N°202-2015/MDSB reajustadas con Ordenanza Municipal N° 227-2016/MDSB.

En este sentido, los costos de los servicios de Barrido de Calles y Vías Públicas, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo serán reajustados con la variación del Índice de Precios al Consumidor acumulados al mes de Agosto 2017, para Lima Metropolitana, que llegó a 1.90% de conformidad a la Resolución Jefatural N° 277-2017-INEI, publicada en el diario Oficial El Peruano, de fecha 01 de Setiembre del 2017, resaltando que este reajuste corresponde a un segundo periodo por lo que se establece los costos correspondientes al ejercicio 2018, conforme al detalle:

Servicio	Ordenanza N° 227-2016/MDSB Costos 2017 (a) S/	IPC (Agosto 2017)		Costos Ejercicio 2018 S/ (d)=(a)+(c) S/	Diferencia S/ (e)=(d)-(a) S/
		(b) %	(c)=(a)*(b) S/		
Recolección de Residuos Sólidos	327,999.30	1.90%	6,231.99	334,231.29	6,231.99
Barrido de Calles y Vías Públicas	106,806.65	1.90%	2,029.33	108,835.98	2,029.33
Parques y Jardines Públicos	254,355.21	1.90%	4,832.75	259,187.96	4,832.75
Serenazgo	1,362,409.91	1.90%	25,885.79	1,388,295.70	25,885.79
Total	2,051,571.09		38,979.85	2,090,550.92	38,979.85

4. Cuadro de Tasas

En el caso de las tasas de Barrido de Calles y Vías Públicas, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, estas son las establecidas en la Ordenanza Municipal N° 227-2016/MDSB; más la aplicación de la Variación acumulada del Índice de Precio al Consumidor a Agosto 2017 (1.90%), tal como se detalla:

4.1 Tasa de Recolección de Residuos Sólidos

- Correspondiente a 3,611 predios, pertenecientes 3,070 contribuyentes.

Uso Casa Habitación:

Zona	Ordenanza N° 227-2016/MDSB - Tasa Mensual 2017 (1) S/	IPC Agosto 2017		Tasa Mensual 2018 (4)=(1)+(3) S/	Tasa Anual 2018 (5)=(4)*12 S/
		(2) %	(3)=(1)*(2) S/		
Zona 1 San José Norte, San Bartolo Sur, Urb. Los Bungalows.	0.0359	1.90%	0.0006	0.0365	0.4380
Zona 2 Urb. Las Orquideas, Javier Pérez de Cuellar, Miguel Grau.	0.0409	1.90%	0.0007	0.0416	0.4992
Zona 3 Urb. José, San José II Etapa, San José III Etapa.	0.0362	1.90%	0.0006	0.0368	0.4416



235

Otros Usos:

Usos	Ordenanza N° 227-2016/MDSB - Tasa Mensual 2017	IPC Agosto 2017		Tasa Mensual 2018	Tasa Anual 2018
	(1)	(2)	(3)=(1)*(2)	(4)=(1)+(3)	(5)=(4)*12
	S/	%	S/	S/	S/
B Asociación y Clubes	0.4005	1.90%	0.0076	0.4081	4.8972
C Comercio: Bodega, Librería, Cabinas de Internet, Servicios Generales, Mercados y	0.1025	1.90%	0.0019	0.1044	1.2528
D Restaurantes y afines	0.2100	1.90%	0.0039	0.2139	2.5668
E Discotecas	0.0447	1.90%	0.0008	0.0455	0.5460
F Hotel y Hospedajes	0.0606	1.90%	0.0011	0.0617	0.7404
G Centros Educativos, Institutos, Academias	0.0147	1.90%	0.0002	0.0149	0.1788

Tasa de Barrido de Calles y Vías Públicas

- Correspondiente a 4,089 predios, pertenecientes 3,549 contribuyentes.

Zonas	Frecuencia de Barrido por mes	Ordenanza N° 227-2016/MDSB - Tasa Mensual 2017	IPC Agosto 2017		Tasa Mensual	Tasa Anual 2018
		(1)	(2)	(3)=(1)*(2)	(4)=(1)+(3)	(5)=(4)*12
		S/	%	S/	S/	S/
Zona 1 Av. Parques Principal, A. San Bartolo, Zona Mercado Principal, Av. San José, Plaza Principal.	30	0.1642	1.90%	0.0031	0.1673	2.0076
Zona 2 Calles al rededor del distrito y distante al centro del distrito.	15	0.0820	1.90%	0.0015	0.0835	1.0020

Tasa de Servicio de Parques Y Jardines Públicos

- Correspondiente a 3,611 predios, pertenecientes 3,070 contribuyentes.

Ubicación de predios		Ordenanza N° 227-2016/MDSB - Tasa Mensual 2017	IPC Agosto 2017		Tasa Mensual 2018	Tasa Anual 2018
		(1)	(2)	(3)=(1)*(2)	(4)=(1)+(3)	(5)=(4)*12
		S/	%	S/	S/	S/
FAV	Frente a Areas Verdes	7.60	1.90%	0.14	7.74	92.88
CAV	Cerca Areas Verdes	5.86	1.90%	0.11	5.97	71.64
LAV	Lejos de Areas Verdes	5.14	1.90%	0.09	5.23	62.76



234

4.2 Tasa de Serenazgo

Correspondiente a 4,089 predios, pertenecientes 3,549 contribuyentes.

Usos del Predio	Ordenanza N° 227-2016/MDSB - Tasa Mensual 2017 (1)				IPC Agosto 2017 (2)			Tasa Mensual 2018 (3)			Tasa Anual 2018 (4)		
	Zona 1	Zona 2	Zona 3	%	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 1	Zona 2	Zona 3
	S/ (a)	S/ (b)	S/ (c)	(d)	S/ (e)=(a)*(d)	S/ (f)=(b)*(d)	S/ (g)=(c)*(d)	S/ (h)=(a)+(e)	S/ (i)=(b)+(f)	S/ (j)=(c)+(g)	S/ (k)=(h)*12	S/ (l)=(i)*12	S/ (m)=(j)*12
Casa Habitación	27.58	29.27	22.68	1.90%	0.52	0.55	0.43	28.10	29.82	23.11	337.20	357.84	277.32
Asociaciones y Clubes	0	65.51	98.26	1.90%	0.00	1.24	1.86	0.00	66.75	100.12	0.00	801.00	1201.44
Bodega, Librería, Bazar	30.62	31.02	29.23	1.90%	0.58	0.58	0.55	31.20	31.60	29.78	374.40	379.20	357.36
Restaurante	0	17.86	29.23	1.90%	0.00	0.33	0.55	0.00	18.19	29.78	0.00	218.28	357.36
Discotecas	0	0	134.01	1.90%	0.00	0.00	2.54	0.00	0.00	136.55	0.00	0.00	1638.60
Hotel y Hospedajes	113.16	107.20	89.33	1.90%	2.15	2.03	1.69	115.31	109.23	91.02	1383.72	1310.76	1092.24
Centros Educativos, Instituciones, Academias	40.20	31.26	41.68	1.90%	0.76	0.59	0.79	40.96	31.85	42.47	491.52	382.20	509.64
Terreno sin Construir	44.83	32.21	25.52	1.90%	0.85	0.61	0.48	45.68	32.82	26.00	548.16	393.84	312.00

Zonas	Sectores
Zona 1:	San José III Etapa, Urb. Miguel Grau, Los Bungalows.
Zona 2:	San José II Etapa, Urb. Las Orquídeas, Urb. Javier Pérez de Cuellar.
Zona 3:	Urb. San José, San Bartolo Norte.

5. Estimación de Ingresos

Para el ejercicio 2018, se estima los ingresos por concepto de arbitrios municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Vías Públicas, Parques y Jardines Públicos, y Servicio de Serenazgo; de acuerdo con el detalle siguiente:

5.1 Ingreso de Recolección de Residuos Sólidos

USO: CASA HABITACIÓN

ZONAS	Estimación de Ingresos Anual 2017 S/ (1)	IPC Agosto 2017		Estimación de Ingresos Anual 2018 (4)=(1)+(3)
		% (2)	S/ (3)=(1)*(2)	
Zona 1 San José Norte, San Bartolo Sur, Urb. Los Bungalows.	84,574.72	1.90%	1,606.92	86,181.64
Zona 2 Urb. Las Orquídeas, Javier Pérez de Cuellar, Miguel Grau.	60,084.23	1.90%	1,141.60	61,225.83
Zona 3 Urb. José, San José II Etapa, San José III Etapa.	86,401.66	1.90%	1,641.63	88,043.29
TOTAL	231,060.61		4,390.15	235,450.76



233

OTROS USOS:

USOS	Estimación de Ingresos Anual 2017	IPC Agosto 2017		Estimación de Ingresos Anual 2018	
		S/	S/		
		(1)	(3) = (1) * (2)		
B	Asociación y Clubes	31,527.36	1.90%	599.02	32,126.38
C	Comercio: Bodega, Librería, Cabinas de Internet, Servicios Generales, Mercados y similares.	23,037.90	1.90%	437.72	23,475.62
D	Restaurantes y afines	28,599.48	1.90%	543.39	29,142.87
E	Discotecas	1,298.09	1.90%	24.66	1,322.75
F	Hotel y Hospedajes	6,510.62	1.90%	123.70	6,634.32
G	Centros Educativos, Institutos, Academias	5,057.39	1.90%	96.09	5,153.48
TOTALES		96,030.84		1,824.59	97,855.43

RESUMEN DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS	S/	%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO 2018 (A)	334,231.29	100.00%
TOTAL INGRESOS CASA HABITACION - 2018 (1)	235,450.76	99.72%
TOTAL INGRESOS OTROS USOS 2018 (2)	97,855.43	
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS 2018 (B) = (1) + (2)	333,306.19	
COSTO ASUMIDOS POR LA MDSB 2018 (C) = (A) - (B)	925.10	0.28%

5.2 Ingreso de Barrido de Calles y Vías Públicas

ZONAS	Estimación de Ingresos Anual 2017	IPC Agosto 2017		Estimación de Ingresos Anual 2018	
		S/	S/		
		(1)	(3) = (1) * (2)		
Zona 1	Av. Parques Principal, A. San Bartolo, Zona Mercado Principal, Av. San José, Plaza Principal.	57,384.35	1.90%	1,090.30	58,474.65
Zona 2	Calles al rededor del distrito y distante al centro del distrito.	49,302.58	1.90%	936.75	50,239.33
TOTAL		106,686.94		2,027.05	108,713.98

RESUMEN DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS	S/	%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO 2018 (A)	108,835.98	100.00%
TOTAL ESTIMACION DE INGRESOS 2018 (B)	108,713.98	99.89%
COSTO ASUMIDOS POR LA MDSB 2018 (C) = (A) - (B)	121.99	0.11%

5.3 Ingreso de Parques y Jardines Públicos

ZONAS	Estimación de Ingresos Anual 2017 S/ (1)	IPC Agosto 2017		Estimación de Ingresos Anual 2018 S/ (4) = (1) + (3)
		% (2)	S/ (3) = (1) * (2)	
FAV Frente a Areas Verdes	63,144.45	1.90%	1,199.74	64,344.19
CAV Cerca Areas Verdes	91,512.89	1.90%	1,738.74	93,251.63
LAV Lejos de Areas Verdes	99,695.81	1.90%	1,894.22	101,590.03
TOTALES	254,353.15		4,832.71	259,185.86

RESUMEN DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS	S/	%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO 2018 (A)	259,187.96	100.000%
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2018 (B)	259,185.86	99.999%
COSTO ASUMIDOS POR LA MDSB 2018 (C) = (A) - (B)	2.10	0.001%

5.4 Ingreso de Serenazgo

USOS	Estimación de Ingresos Anual 2017 Zona 1, Zona 2 y Zona 3 S/ (1)	IPC Agosto 2017		Estimación de Ingresos Anual 2018 Zona 1, Zona 2 y Zona 3 S/ (4) = (1) + (3)
		% (2)	S/ (3) = (1) * (2)	
Casa Habitación	1,127,522.64	1.90%	21,422.93	1,148,945.57
Asociaciones y Clubes	7,074.96	1.90%	134.42	7,209.38
Bodega, Librería, Bazar	16,075.08	1.90%	305.43	16,380.51
Restaurante	4,287.00	1.90%	81.45	4,368.45
Discotecas	3,216.24	1.90%	61.11	3,277.35
Hotel y Hospedajes	11,791.92	1.90%	224.05	12,015.97
Centros Educativos, Instituciones, Academias	6,431.04	1.90%	122.19	6,553.23
Terreno sin Construir	185,417.04	1.90%	3,522.92	188,939.96
TOTALES	1,361,815.92		25,874.50	1,387,690.42

RESUMEN DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS	S/	%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO 2018 (A)	1,388,295.70	100.00%
TOTAL ESTIMACION DE INGRESOS 2018 (B)	1,387,690.42	99.96%
COSTO ASUMIDOS POR LA MDSB 2018 (C) = (A) - (B)	605.28	0.04%